República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de abril de 2.020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Referencia: SOLICITAR PREMURA PARA LA EMISIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN.

Tengo a bien dirigirme a Usted con relación a la suscripción del Contrato entre la firma **Ladero Paraguayo S.A.** con **RUC N° 80018240-5** y el Gobierno Departamental de San Pedro, para la "**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM",** correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – ID N° 374295.** A tal efecto, me permito señalar cuanto sigue.

Que, en virtud a la importancia del proyecto de **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM**, el cual representa un interés superior por tratarse de un segmento delicado en relación a la nutrición de los niños y niñas de todo el Departamento, y en virtud a que el ciclo escolar 2020 se encuentra sumamente avanzado, y que cualquier evento que representare una dilación innecesaria al proceso licitatorio para lograr el objetivo y la necesidad planteada, es responsabilidad de la máxima autoridad, la concreción de los contratos respectivos para que en la brevedad se puedan suministrar los bienes.

Que esta Convocante ha realizado la suscripción del Contrato el día de martes 31 de marzo de 2020, debido a la urgencia impostergable de contar con la provisión en forma inmediata, ya que existe la necesidad de cumplir con los niños y niñas del Departamento de San Pedro, por ende cumplir con el cronograma de entregas establecidos por esta Convocante y el Ministerio de Educación y Ciencias conforme al cronograma planteado originalmente.

Por tanto, solicitamos premura en la emisión del Código de Contratación referente al contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · U.O.C. · II DEPARTAMENTO

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro